



Municipalidad del Pilar  
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 507/2020

Pilar, 2.º FEB 2020

**VISTO:**

El expediente N° 507/2020, donde solicita la adquisición de materiales de construcción, los que serán utilizados por las distintas Áreas dependientes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en trabajos que realizan estas, pudiendo ser: reparación de tapas y bocas de registros, fijación de mobiliario urbano, colocación de juegos infantiles en plazas, colocación de mobiliario urbano en plazas, mantenimiento de calles, reparación de alcantarillas, mantenimiento de edificios públicos en general entre otros trabajos, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a foja 01 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

**Que** a fojas 02 a 06 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos adjunta Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**Que** a foja 07 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-860-21 de fecha 28 de enero de 2020 por un total de \$ 3.504.500,00 (pesos tres millones quinientos cuatro mil quinientos con 00/100)

**Que** a foja 08 obra la correspondiente Solicitud de Gasto 0-626 de fecha 12 de Febrero de 2020.

**Que** a fojas 09 y siguientes se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales, Particulares- del llamado y Pedido de Cotización de Precios.

**Que** en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

**Por Ello,**

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones**  
**DECRETA**

**Artículo 1º:** Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 10/2020, para el día 27 de Febrero de 2020, a las 13:00 horas, por la adquisición de materiales de construcción, los que serán utilizados por las distintas Áreas dependientes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en trabajos que realizan estas, pudiendo ser: reparación de tapas y bocas de registros, fijación de mobiliario urbano, colocación de juegos infantiles en plazas, colocación de mobiliario urbano en plazas, mantenimiento de calles, reparación de alcantarillas, mantenimiento de edificios públicos en general entre otros trabajos, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, por un importe total de \$ 3.504.500,00 (pesos tres millones quinientos cuatro mil quinientos con 00/100).

**Artículo 2º:** Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Partida de Fin. 1.1.1.01.34.000, Fte. Fin 1.1.0, Prog. 01.01, U.E. 860, Cód. Gasto 265, 284, 261, 271 y 215.

**Artículo 4º:** Dése al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite, y con las debidas constancias archívese.-

DECRETO N°: 50423-20

Darío Genia

Secretario de Economía y Hacienda

  
Federico Achával  
INTENDENTE MUNICIPAL